



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaria de Energía y su organismo encargado del sector energético del país Energía Argentina S. A. (ENARSA), informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre las siguientes cuestiones vinculadas a la obra “Aprovechamientos Energéticos sobre el Río Santa Cruz Represas Hidroeléctricas Gobernador Jorge Cepernic y Presidente Néstor Kirchner”:

1. Indique si es voluntad del gobierno nacional firmar las adendas correspondientes a los fines de destrabar los fondos necesarios para la continuidad de las obras.
2. Informe fehacientemente si el pago de los haberes a los empleados que trabajan en esta obra se encuentran regularizados.
3. De aviso público sobre los acuerdos alcanzados con la empresa Gezhoubu de la República Popular de China durante su última visita a nuestro país.
4. Comunique si se encuentra en los planes del gobierno nacional retomar las obras más allá de las relaciones con la República Popular China.
5. Detalle los pasos a seguir para lograr normalizar el avance de las obras y si prevé realizar nuevos compromisos en el marco de las privatizaciones anunciadas mediante el Proyecto de Ley ingresado a esta H. Cámara bajo el Expediente 25-PE-2023.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ha trascendido en medios periodísticos que el CEO de Gezhouba solicitó al Gobernador de Santa Cruz Claudio Vidal que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para buscar reactivar las negociaciones de financiamiento de las represas sobre el río Santa Cruz mediante el acuerdo realizado con la República Popular China. De hecho, manifestó el interés de la empresa en culminar las obras de construcción a cargo de la UTE (Unión Transitoria de Empresas) Represas Patagonia, pero indicó que carece de precisiones sobre la voluntad del Gobierno de Javier Milei con quien ya existieron desencuentros entre ambas naciones por la incierta política exterior a cargo de la Canciller Mondino. Sumado a ello vemos una brutal modificación en materia de hidrocarburos en la llamada Ley Ómnibus Expediente 25-PE-2023 y sus privatizaciones vía anexo por un lado, y de la derogación de la Ley N° 25.822 de Plan Federal de Transporte eléctrico en el artículo 174 del DNU 70/23 por el otro; plan que justamente surgió como consecuencia de la ola de privatizaciones de los años 90, las cuales jamás generaron las obras de transporte para la electricidad hacia zonas históricamente postergadas de nuestra región austral. Por último, el propio DNU en sus considerandos afirma que resulta imperioso eliminar la ayuda estatal y la estructura de control en materia de transporte de energía por red eléctrica proveniente de energías renovables.

Entonces, nos vemos ante la necesidad de tramitar el presente Pedido de Informes al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Secretaria de Energía y su organismo encargado del sector energético del país Energía Argentina S. A. (ENARSA), informe en forma completa y detallada a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre estas cuestiones ya que, cabe mencionar, se trata de una obra fundamental para la generación de energía eléctrica en nuestro país.



El río Santa Cruz es uno de los ríos más caudalosos de nuestro país, cuenta con corriente permanente durante los 365 días del año y constituye una fuente enorme de megavatios no contaminantes. Sus aguas son de origen glacial, provenientes del deshielo de los ventisqueros del Parque Nacional Los Glaciares. De una longitud de 385 km, nace en el desagüe del Lago Argentino y desemboca en el Mar Argentino y posteriormente en el Océano Atlántico. En otras palabras, se encuentra íntegramente ubicado en la Provincia de Santa Cruz. Por ello, generar energía eléctrica de origen provincial representa el sueño de muchas generaciones de santacruceños y santacruceñas.

El proyecto de la construcción de las represas sobre este río cuenta ya con 100 años de historia. A principios de la década de 1920 la ex empresa estatal Agua y Energía Eléctrica estaba a cargo de su desarrollo y a partir del año 1948 se comenzaron a realizar una serie de estudios preliminares y los primeros anteproyectos. El Gobernador de Santa Cruz Jorge Cepernic, en los difíciles años 70, retomó la idea y la transformó en uno de sus principales anhelos. Los estudios de prefactibilidad de esta obra fueron impulsados, pero en ese momento la Patagonia estaba al margen del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y la iniciativa no prosperó.

Recién se retomó a mediados de la década pasada, cuando el gobierno del Presidente Néstor Kirchner con gran espíritu federal avanzó con las obras para integrar el sistema eléctrico de las provincias del sur al resto del país. La planificación del desarrollo de la estructura energética, por decisión política del presidente, fue la culminación de la línea Choele Choel - Puerto Madryn - Pico Truncado en el año 2008. Con estas obras como base, complementadas con la línea de alta tensión Pico Truncado-Esperanza, se fueron gestando las acciones necesarias para la construcción de las represas.

En el año 2012 se licitaron las obras del río Santa Cruz y, paralelamente, se extendió la línea de transmisión de alta tensión hasta la provincia con el objetivo de



transportar la energía de las presas, además de permitir el transporte de energía de los futuros parques eólicos de la región patagónica. Así, es que se vuelve a impulsar el proyecto hidroeléctrico de las represas “Néstor Kirchner” y “Jorge Cepernic”, considerada como una de las más importantes obras que posibilitará el aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz.

Durante la gestión de Mauricio Macri, las obras estuvieron paralizadas y generaron gastos improductivos para el Estado, se produjo un cambio en la economía política argentina hacia una concepción neoliberal, y la visión federal que hasta entonces venía sosteniendo nuestro país sufrió un claro retroceso, consecuencia de un gobierno dispuesto a mirar para otro lado y a dejar de atender las prioridades que cada realidad provincial demandaba. Por ese entonces la provincia de Santa Cruz, particularmente, dejó de recibir ayuda financiera mediante los Aportes del Tesoro Nacional durante la gestión 2015-2019. Tal actitud quedó marcada por un apoderamiento unilateral por parte del gobierno nacional. Esta acción quedó de manifiesto en los convenios que el entonces ministro de Energía y ex CEO de la petrolera Shell, José Aranguren, forzaba como única posición para seguir adelante con las obras presupuestadas. Sin embargo, la construcción de las centrales hidroeléctricas se vio trastocada a los acuerdos iniciales que hiciera Cristina Fernandez de Kirchner cuando siendo Presidenta puso en funcionamiento la obra que aquí anhelamos concluir.

Para el año 2020, con un nuevo gobierno comprometido con el cumplimiento de la palabra empeñada, se realizaron sendas gestiones que recompusieron la situación del parate forzado y se comenzaron a ver movimientos tanto en el Puerto de Punta Quilla como en las zonas mencionadas donde se está realizando el emplazamiento del complejo. Aún ante cuestiones ambientales, financieras y la pandemia del Covid-19 que frenó al mundo, las obras mostraban actividad y los trabajadores se encontraban en una situación de certeza ante la difícil labor que realizaban. Fue entonces gracias al compromiso de quienes tuvieron a cargo el organismo de ENARSA que se consiguieron las firmas necesarias para la Adenda 10 y Adenda 11 que destrabaron los fondos chinos y las obras se retomaron a un ritmo normal.



Incluso, el compromiso del gobierno fue tal que se recurrió a Aportes del Tesoro Nacional por alrededor de 500 millones de dólares, los cuales, una vez concretado el ingreso de los fondos correspondientes fueron restituidos en tiempo y forma. Es decir, la voluntad del avance de la obra es una decisión política. Así, fue que para noviembre de 2022 llegó la primera turbina para la Represa Jorge Cepernic y en menos de un año arribaron a la provincia la segunda y la tercera turbina que completan dicho complejo. De haber continuado el ritmo sostenido que estaba previsto se hubiese avanzado en la etapa de desvío del río.

Tras el último cambio de gobierno a partir de diciembre de 2023 fue de público conocimiento que la Adenda 12 no se firmó, lo cual volvió a trabar los fondos necesarios para continuar y se deduce, entonces, que la construcción está parada. En la actualidad se estima un avance de obra de 35,4% en la llamada Jorge Cepernic, de 22,8% en la Néstor Kirchner y de 7% para Línea de Extra Alta Tensión desde fines de 2020 cuando se retomaron los trabajos.

Por todo lo expuesto, entendemos que las preguntas vertidas son más que urgentes de respuesta por parte del Presidente Javier Milei y su Secretario de Energía Eduardo Rodríguez Chirilo. Es pertinente, además, conocer si se han asumido nuevos compromisos por parte de nuestro país, así como el resultado de las negociaciones encaradas y solicitadas al Gobernador Claudio Vidal por parte de los empresarios chinos comprometidos con ver la conclusión de los acuerdos enlazados. Por eso, como expresa el CEO de Gezhouba, se necesitan certezas que solo el Poder Ejecutivo Nacional puede dar como encargado de realizar las gestiones necesarias a tal fin.

Por todas las razones expuestas, solicito la aprobación del presente pedido de informes así como el acompañamiento de mis pares para su efectiva aprobación y respuesta aclaratoria por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.

Ianni, Ana María

González, Gustavo Carlos Miguel